



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, **17 JUN. 2019****OFICIO MÚLTIPLE N°0331 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):

Director de la Institución Educativa Pública**UGEL 02 – Rímac**Presente. -

ASUNTO : Recomendaciones sobre uso de textos del Área
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N°03 -2019-MINEDU/VMGP
b) Oficio Múltiple N°100 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual el Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, comunica que, por recomendación del Informe de Orientación de Oficio N°940-2019-CG/EDUNI-SOO de la Contraloría General de la República, y con arreglo al Oficio N°745-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES. Se dispone ocultar mediante la utilización de un plumón indeleble de color negro. Los siguientes enlaces:

Bibliografía Texto de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica del segundo grado de secundaria	Matey Patricia (23 agosto de 2011) Hable de la masturbación con los adolescentes. El Mundo. https://goo.gl/8MSrc
Bibliografía Texto de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica del tercer grado de secundaria	¡Fuera tapujos! 10 beneficios de la masturbación femenina. (s.a.) (2 de febrero de 2017) en femenino portal web. https://goo.gl/9nngfw La Masturbación. (s.f.) Planned Parenthood portal web https://goo.gl/ucWdiK Matey Patricia (23 agosto de 2011) Hable de la masturbación con los adolescentes. El Mundo. https://goo.gl/8MSrc

El ocultamiento de los aludidos enlaces, no afecta el abordaje de temas de educación sexual integral dentro de la educación secundaria, conforme a los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral, aprobado por Resolución Directoral N°180-2008-ED. Y el Currículo Nacional de Educación Básica Regular.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

